

ARTICULO 4.- Envíese al Ministerio de Hacienda, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 221-11 que otorga al Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, el rango de Secretario de Estado mientras desempeñe dicha función. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 221-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Ing. Luis P. Rodríguez Ariza, Presidente de la Junta de Aviación Civil, ostentará el rango de Secretario de Estado mientras desempeñe dicha función.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de abril de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 222-11 que designa a las señoras Eloisa Sosa Campusano y Brenda Massiel Rodríguez Ramírez, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América y Consejera adscrita al Ministerio de Relaciones Exteriores, respectivamente. G. O. No. 10614 del 27 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 222-11